INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Mayo de 2016

Señor
Accionistas de GEOCONCRET S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento el presente informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, GEOCONCRET S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2015.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista. Durante este año se culminó la preparación del Reglamento Interno de la Compañía.

Según resolución de la Superintendencia de Compañías, en el año 2012, la información de las compañía consideradas Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), deberán presentar los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.),en esta situación se encuentra la Compañía GEOCONCRET S.A., que

cumple los requisitos para ser considerada una empresa pequeña, por lo tanto la compañía debería capacitar a su personal y cambiar el sistema contable que permita controlar y aplicar adecuadamente esta norma.

GESTION TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, ya que al importar el 100% del producto, realiza el pago anticipado del IVA y de ICE en cada desaduanización. También realiza retenciones sobre estas compras y servicios, las mismas que son luego declaradas y pagadas al S.R.I.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con disposiciones legales relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual, y los programas que utiliza la compañía se encuentran con las debidas autorizaciones para su utilización.

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Nuevamente, agradezco a los Señores Accionista por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,

Ing. Geovanny Valenzuela
COMISARIO